

[cdF EDICIONES] LIBRO FOTOGRÁFICO DE AUTOR (LA) Y (UY)

Llamado 2012

Desde su creación el CdF ha promovido y difundido la fotografía, atendiendo a sus diferentes vertientes, expresiones y contextos de producción. En este sentido, a partir del año 2004 realiza anualmente llamados abiertos para exponer en sus salas.

Exhibidas durante lapsos acotados, éstas y otras tantas muestras expuestas en espacios de todo el país, adquieren un carácter efímero que obstaculiza una más amplia difusión de los trabajos de autor. Por este motivo, apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, a partir del 2007, el CdF mediante una convocatoria pública, comenzó a editar anualmente un libro fotográfico de autor.

Sumándose a ese llamado, se crea a partir de 2009 la convocatoria para América Latina, la cual tiene por objetivo facilitar el acceso y contribuir a la difusión de la producción fotográfica regional.

Los dos libros seleccionados en esta convocatoria se editarán en el año 2013.

I) Ficha técnica

Tiraje

- La edición será de 1.000 ejemplares con las características que se detallan a continuación:

Cantidad de páginas

- Mínimo 84. Máximo 120.

Medida

- Formato cerrado: 21 x 21 cm.
- El pliego de tapa contiene solapas de 10 cm cada una.

Impresión

- Interior: Impreso en papel coteado mate 170 grs. + barniz sectorizado en fotos.
- Tapa: Impresa en papel coteado brillo 300 grs. + laminado mate + barniz UV sectorizado.

Tintas

- Las tintas a utilizar dependen del tipo de fotografías que contenga el libro.
- Las fotos blanco y negro se imprimen en duotono o tritono, tintas pantone a convenir con el personal del CdF.
- Las fotos color se imprimen en cian, magenta, amarillo y negro.

II) Condiciones

- Para la publicación del **[CdF EDICIONES] Libro de autor (UY)**, podrán participar todos

los autores/as uruguayos/as sin distinción del lugar de residencia y residentes en Uruguay sin distinción del país de origen, mayores de 18 años.

- Para la publicación del **[CdF EDICIONES] Libro de autor (AL)**, podrán participar todos los autores/as que residan en América Latina, sin distinción de su lugar de origen, mayores de 18 años.
- El/la autor/a deberá presentar su proyecto de libro listo para ser impreso, en formato pdf guiándose por los detalles en la ficha técnica.
- Se podrá presentar más de un proyecto, pero deberán ser inscriptos por separado.
- A los efectos del diseño, el CdF proporcionará -en un archivo digital comprimido- una maqueta de referencia en formato pdf. El diseño deberá respetar el orden preestablecido. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor/a o por terceros.
- Se podrán enviar preguntas a cdf@imm.gub.uy, las cuales serán respondidas y publicadas en <http://cdf.montevideo.gub.uy>

III) Plazos

Se deberá presentar en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, e-mail), e identificado como “Convocatoria a **[CdF EDICIONES] Libro de autor (UY)**” o “Convocatoria a **[CdF EDICIONES] Libro de autor (AL)**” más el documento firmado que se encuentra a disposición en el **Anexo I**.

También se deberá presentar en sobre aparte el voto correspondiente al integrante del Comité de Selección elegido por el participante. La votación del jurado es exclusivamente para los participantes del llamado a autores/as uruguayos/as, y el integrante votado deberá residir en Uruguay.

La maqueta de diseño podrá descargarse a partir del 25 de mayo de 2012 del sitio web del CdF: <http://cdf.montevideo.gub.uy>

Los proyectos se recepcionarán entre el 15 y 20 de octubre de 2012 en el Centro de Fotografía (Intendencia de Montevideo, San José 1360, C.P. 11200, Montevideo - Uruguay), de lunes a viernes entre las 10 y las 19 hs. y los sábados entre las 9:30 y las 14:30 hs.

En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente. El participante deberá avisar vía mail al CdF (cdf@imm.gub.uy) que ha enviado su propuesta.

Una vez recibidos los materiales no se permitirá ningún cambio.

El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados.

IV) Resultados

Los trabajos seleccionados se anunciarán públicamente el 12 de diciembre de 2012, en la sala Azul de la Intendencia de Montevideo durante el cierre de las **[CdF JORNADAS:8]**, en el sitio web del CdF y redes sociales del CdF..

El CdF se reservará por dos años el derecho de reedición de un máximo de 3.000

ejemplares del libro seleccionado.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 1000 libros editados.

El material no seleccionado se podrá retirar a partir del 17 de diciembre y hasta el 25 de enero de 2013 en el CdF. Luego de transcurrido el plazo, se procederá a la destrucción del mismo.

V) Comisión de Selección

La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas en lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos.

Integración:

- 1 integrante uruguayo elegido por el CdF.
- 1 integrante latinoamericano elegido por el CdF.
- 1 integrante elegido por los participantes.

La integración de la Comisión de Selección varía anualmente y se dará a conocer junto con la presentación de los resultados de la convocatoria.

VI) Disposiciones finales

El sólo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

El CdF se compromete a no utilizar bajo ningún concepto los trabajos no seleccionados.

ANEXO I

TEXTO DE CONTRATO

CONTRATO:

En la ciudad de Montevideo, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil doce, entre POR UNA PARTE: la Intendencia de Montevideo, representada por Daniel Sosa, con domicilio en la Avenida 18 de Julio No. 1360, y POR OTRA PARTE: el/la Sr/a. _____, C.I. No. _____, con domicilio en _____, acuerdan en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO:

ANTECEDENTES:

I) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realizó en el año 2012 la convocatoria anual para publicación de libro fotográfico de autor, con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

II) En este llamado resultó seleccionado/a el/la Sr/a. _____, publicándose el libro de su autoría denominado “ _____”.

SEGUNDO:

OBJETO:

Por este contrato, el/la Sr/a. _____:

a) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo.

b) Otorga a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, distribución, y de reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares, y la venta correspondiente, no teniendo nada que reclamar por este concepto.

c) Cede el derecho a la Intendencia de Montevideo a usar las imágenes en formato digital exclusivamente para la difusión del libro.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por Autor

Por IM